

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.760

Salta, 20 de diciembre 2018

EXPEDIENTE N° 11.054/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Plantas Vasculares para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 03 y 04, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que los cargos forman parte de la planta aprobada por res CS 259/18, adjuntando planilla que indica los vencimientos respectivos.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares.

Msc. Alicia Zapater

Ing. Mariela Fabbroni

Lic. Mirta Quiroga

Suplentes:

Lic. Humberto Aquino

Ing. Carolina Flores

Lic. Evangelina Lozano

Que la tercer miembro suplente, Lic. Mirta Quiroga, se ve impedida de integrar Comisiones Asesoras por ser Consejera Superior

Que el primer miembro suplente, Lic. Humberto Aquino, al ser consultado aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Dos (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la cátedra de Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.760
Salta, 20 de diciembre 2018
EXPEDIENTE N° 11.054/2018

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 5 al 11 de febrero de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 12 al 18 de febrero de 2019, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 18 de febrero de 2019 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 19 y 21 de febrero de 2019
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 22 de febrero de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 25 de febrero de 2019, a Hs. 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** 27 de febrero 2019, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Msc. Alicia ZAPATER
Ing. Mariela FABBRONI
Lic. Humberto AQUINO

Suplentes:

Ing. Carolina FLORES
Lic. Evangelina LOZANO

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. CS N° 301-91 y Res. CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.760
Salta, 20 de diciembre 2018
EXPEDIENTE N° 11.054/2018

hasta el día 25 de febrero de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 5°.-

SOVG.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES